

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "PINTURA EXTERIOR
ESCUELA ARTURO PRAT"

DECRETO N° **228** /

TEMUCO, **22 MAR. 2017**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1050 de fecha 09 de noviembre de 2016, que adjudica al Contratista Susana Troncoso San Martín, para la ejecución de la obra "Pintura Exterior Escuela Arturo Prat".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Susana Troncoso San Martín de fecha 13 de febrero de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 13 de febrero de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 27 de febrero de 2017, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 06 de marzo de 2017.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de marzo de 2017, de la Obra "Pintura Exterior Escuela Arturo Prat".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

